

Bogotá D.C., 18 de junio de 2017

Señores
Instituto Colombiano para la evaluación de la Educación-ICFES
Calle 26 No. 69-76, Torre 2 Piso 15
Edificio Elemento
Oficina Unidad de Atención al Ciudadano
Correo electrónico: contratacion2016@icfes.gov.co

Referencia: aclaración a observaciones presentadas por la Empresa grupo ASD a la propuesta presentada por CF LOGISTICA SAS, proceso de habilitación previa - servicio de logística PH-003-2017

De acuerdo a la publicación en la página del ICFES el día 17 de julio de 2017, en donde se presentan observaciones al informe de evaluación por parte de la Empresa grupo ASD, nos permitimos presentar las siguientes aclaraciones:

Respecto a la propuesta de CF LOGÍSTICA (cuantía 2):

Observación 1.

1. El certificado de existencia y representación legal allegado, debe ser aclarado o subsanado toda vez que no se identifica con claridad cuáles son las facultades para contratar del representante legal y del representante legal suplente que permitan avalar la capacidad jurídica. En la descripción de las facultades del representante legal ítem 2. Dice: *EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS.*

Por lo anterior; para avalar el cumplimiento de la capacidad jurídica del proponente, es necesario que se aclare y subsane allegando los estatutos donde se pueda validar que tanto el representante legal como el representante legal suplente (quien firma los documentos de la propuesta) NO tienen restricción de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre.

La propuesta no cumple el numeral 4.1.4 del Pliego de condiciones donde el ICFES requiere:

4.1.4. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la solicitud de habilitación previa.

Aclaración:

Tal como se lee en el certificado de existencia y representación legal adjuntado en la propuesta "requisitos de habilitación previa servicio de logística PH-003-2017" folio 7, en las facultades del representante legal y suplentes están los de presentar y ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social y de representación sin limitación alguna ya sea por cuantía o por razón de contrato. Por tal motivo la Sociedad CF LOGISTICA SAS cumple y acredita la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la solicitud de la habilitación previa de este proceso.

Ahora bien, sobre el particular debe tenerse en cuenta, adicionalmente, lo previsto en los incisos segundo y tercero del artículo 196 del Código de Comercio, según los cuales *"...A falta de estipulaciones. Se entenderá que las personas que representan a la sociedad podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad...Las limitaciones o restricciones de las facultades anteriores que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles..."*

En este sentido, es claro que en la medida en que, en el acto constitutivo inscrito en el Registro Mercantil no obren de manera expresa limitaciones o restricciones a las facultades de los representantes legales, se entiende que éstas no existen y, por lo tanto, en la medida en que, en el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, no aparezcan tales limitaciones, debe entenderse que las mismas no existen o no son oponibles a terceros.

Observación 2.

2. EI CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES dice: (...) *certifico que en los 6 meses anteriores y hasta el último mes exigible anterior a la fecha de cierre CF LOGISTICA SAS se encuentra a paz y a salvo (...)*

Por tratarse de una certificación que evalúa la capacidad jurídica del proponente; como todos los documentos habilitantes, debe ser preciso en su información y cumplir lo requerido en el pliego de condiciones. El oferente está certificando hasta el último mes exigible anterior a la fecha de cierre, pero no especifica a qué fecha de cierre se refiere y por parte alguna del documento se hace referencia a fecha

alguna o evento o proceso que permita darle la validez a lo que certifica. El numeral 4.1.11 del pliego de condiciones es claro al requerir que se certifique hasta el último mes exigible anterior a la fecha de *recepción de la solicitud de habilitación*:

4.1.11. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o la persona empresa que ejerza la auditoría externa, de requerirlo la persona jurídica de que se trate, o por el auditor interno (Controller), en la cual conste que en los 6 meses anteriores y hasta el último mes exigible anterior a la ~~fecha de recepción de la solicitud de habilitación~~ Previa, el solicitante, se encuentran en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social y los aportes parafiscales, de acuerdo con lo normatividad que rige la materia. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución que acredite que el solicitante, se encuentran en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social y los aportes parafiscales.

Aclaración:

En el documento presentado por la sociedad CF LOGISTICA SAS se está especificando que se encuentra a paz y salvo por concepto de sus obligaciones relacionadas en este documento en los últimos 6 meses anteriores y hasta el último mes exigible anterior a la fecha de cierre, siendo emitido este documento por el representante legal (s) y el revisor fiscal (s) tal y como lo pide la entidad contratante el día 3 de julio de 2017, la fecha de cierre de este proceso era el día 4 de julio de 2017, por tal motivo al expresar que la emisión de este documento es la fecha mencionada anteriormente se está aclarando que la sociedad CF LOGISTICA SAS está cumpliendo con el requerimiento solicitado en el documento de habilitación previa que es el de estar a paz y salvo por los conceptos mencionados en los 6 meses anteriores y HASTA EL ULTIMO MES EXIGIBLE ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE O DE PRESENTACION DEL PRESENTE PROCESO.

3. Respecto a la acreditación de la experiencia solicitada para Gerente de Proyecto, el Pliego de Condiciones requiere:

- c. **Experiencia específica:** Gerencia o dirección de proyectos cuyo objeto o actividades se encuentren relacionadas con logística, cuya cuantía sea igual o superior a Cinco Mil (5.000) Millones de Pesos.

La única experiencia acreditada que cumple con la cuantía y por ende con lo que solicita el pliego de condiciones, es la que certifica la empresa ALDIA. Sin embargo, la misma no puede considerarse por lo siguiente:

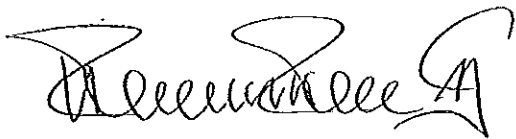
Ni en el objeto, ni en las actividades se puede determinar que la experiencia se relacione con Logística. De ninguna manera puede inferirse o suponerse que el

hecho que ALDIA sea una compañía de logística, la experiencia que acredita sea en Logística. No debe permitirse enmendarse toda vez que se mejora la propuesta.

Aclaración:

La certificación es presentada por la sociedad proveedor y Sercarga y expreso de carga, siendo estas sociedades miembros del grupo AL DIA logística, el objeto social de estas sociedades tiene como objeto principal la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor de carga, a nivel Nacional e Internacional, mediante el desarrollo y administración de esta actividad en la cadena de logística de abastecimiento, el profesional ALVARO FERNANDO ALMEIDA VALLE presto sus servicios bajo el cargo de Gerente de Operaciones y Proyectos realizando funciones relacionadas con el objeto social de estas sociedades. Por tal motivo las certificaciones emitidas y el profesional presentado para el cargo de Gerente de proyecto cumple a cabalidad con los requisitos solicitados por la entidad contratante. Adjuntamos certificado de existencia y representación legal de las sociedades expreso de carga y proveedor y Sercarga, igualmente certificación aclaratoria sobre la experiencia del Gerente de proyectos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ruth Prado Gordillo' with a stylized flourish at the end.

Ruth Prado Gordillo
Representante legal
CF LOGISTICA SAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0537504131D5E4

7 DE JULIO DE 2017 HORA 11:10:05

R053750413

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CF LOGISTICA S A S
N.I.T. : 830130063-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01320048 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 17,253,972,168
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 100 N° 8A-55 OF 609 TORRE C
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : HUGO.PINILLA@ALDIALOGISTICA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CLL 100 N° 8A-55 OF 609 TORRE C
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : ruth.prado@cflogistica.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003169 DE NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00904576 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CARGO FACIL S A.

CERTIFICA:

Validez de Constancia del Poder Judicial de Trujillo

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01516495 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARGO FACIL S A POR EL DE: CARGO FACIL S A S.

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01614621 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARGO FACIL S A S POR EL DE: CF LOGISTICA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01516495 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CARGO FACIL S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004032	2004/12/22	NOTARIA 33	2005/01/05	00971077
0000000	2005/01/14	REVISOR FISCAL	2005/02/01	00974727
0002500	2008/08/29	NOTARIA 33	2008/09/09	01240835
14	2011/07/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/09/29	01516495
016	2012/05/07	ASAMBLEA GENERAL	2012/05/11	01632969
017	2012/05/14	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/05/16	01634536
018	2012/11/08	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/11/30	01685741
017	2014/04/03	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/07/28	01855196
018	2014/09/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/09/25	01871584
19	2015/05/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/05/22	01941786
022	2017/04/06	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/06/27	02237419

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, PERO SIN LIMITACIÓN ALGUNA AL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA, LOS SIGUIENTES ACTOS COMERCIALES: A) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, A NIVEL, NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN LA CADENA LOGÍSTICA DE ABASTECIMIENTO. B) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA EN LOS REGÍMENES DE CARGA NACIONAL, NACIONALIZADA, EN D.T.A. Y EN D.T.A.T. Y LAS DEMÁS MODALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY. C) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL. D) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO. E) LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITATORIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN FORMA INDIVIDUAL O A TRAVÉS DE UNIONES TEMPORALES, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS LOGÍSTICOS INTEGRALES EN LOS QUE INCLUYA, ESTUDIOS DE MERCADO, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, MANEJO DE RECURSO HUMANO DIRECTO O A TRAVÉS DE OUTSOURCING. F) PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA A ENTIDADES PÚBLICAS O EMPRESAS PRIVADAS RELACIONADAS CON SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO, ENTRE OTROS, Y EN PROYECTOS LOGÍSTICOS RELACIONADOS CON PROVISIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON ALTO IMPACTO SOCIAL, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA DE PERSONAL, SU CAPACITACIÓN, CONTRATACIÓN, ASIGNACIÓN Y PAGO DE NÓMINA; PROVISIÓN DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS EN LAS FASES DE ABASTECIMIENTO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA Y SERVICIO AL CLIENTE; CAPACITACIÓN DE PERSONAL, ORGANIZACIÓN; ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LOGÍSTICA. G) LA PRESTACIÓN DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0537504131D5E4

7 DE JULIO DE 2017 HORA 11:10:05

R053750413

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

SERVICIO DE CAPACITACIONES PRESENCIALES O ELECTRÓNICAS. H) EL MANEJO DE LA LOGÍSTICA EN DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS; MEDICAMENTOS, DOTACIONES; ENTRE OTROS; A LA POBLACIÓN RURAL, URBANA Y COMUNIDADES INDÍGENAS. I) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN EXÁMENES ENCUESTAS. PRUEBAS A ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS. J) DESARROLLAR, COMERCIALIZAR, PROMOVER Y REALIZAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN TRAYECTOS URBANOS, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS, CONTRATADOS, AFILIADOS BAJO LA MODALIDAD COMERCIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) TOMAR DINEROS EN PRÉSTAMO, CON O SIN GARANTÍAS. 2) GIRAR, COBRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ASEGURAR, PROTESTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, FACTURAS, PAGARÉS Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE Y/O TÍTULO VALOR. 3) ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR, ARRENDAR, Y EN GENERAL ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE A LOS TRABAJOS CONSTITUTIVOS DEL OBJETO SOCIAL. 4) SUSCRIBIR, PERTENECER O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA, NEGOCIO O COOPERATIVAS, FUSIONARSE Y/O ESCINDIRSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES IGUALMENTE AFINES A SU OBJETO SOCIAL O TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO SOCIETARIO, 5) INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EN MONEDA EXTRANJERA CON O SIN INTERESES COMISIONES Y OTROS COSTOS, CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS Y DAR O RECIBIR, CUANDO FUERE EL CASO, LAS GARANTÍAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN. 6) SERVIR COMO FIADORA O AVALISTA UNICAMENTE DE PERSONAS JURÍDICAS, DONDE TENGA INTERESES DIRECTOS, O LO TENGAN SUS ACCIONISTAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 7) FORMULAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, YA SE TRATE DE ORGANISMOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES O DISTRITALES, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA SOLICITUDES O PROPUESTAS DE HABILITACIÓN, PERMISOS, APORTES O CONCESIONES CUALQUIERA QUE SEA SU ÍNDOLE 8) PROMOVER O INTENTAR ACCIONES Y RECURSOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, Y DE POLICÍA, EN ARAS DE PRESERVAR LOS INTERESES SOCIALES, Y ATENDER LOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD. 9) ACTUAR, TRANSIGIR, INTENTAR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES ARBITRALES, ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, EN QUE ACTIVA, O PASIVAMENTE HAYA DE INTERVENIR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A SUS ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES Y A SUS TRABAJADORES. 10) HACER INVERSIONES EN ACCIONES, CUOTAS DE INTERES SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, BONOS Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, 11) CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, HECHOS, OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, LO MISMO QUE REALIZAR

TODAS LAS ACTUACIONES DECLARATORIAS NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL QUE PERSIGUE LA EMPRESA. 12) ABRIR, AGENCIAS Y/O SUCURSALES TANTO, A NIVEL, NACIONAL COMO INTERNACIONAL. CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)

OTRAS ACTIVIDADES:

7830 (OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO)

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$5,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$4,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 900.00

VALOR NOMINAL : \$5,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$4,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 900.00

VALOR NOMINAL : \$5,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02141457 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
HERNANDEZ GALINDO NOE	C.C. 000000003289849
SEGUNDO RENGLON	
HERNANDEZ JIMENEZ NIDIA CONSTANZA	C.C. 000000032758165
TERCER RENGLON	
HERNANDEZ GALINDO JOSE AGUSTIN	C.C. 000000007479704
CUARTO RENGLON	
HERNANDEZ OBANDO EDUARDO EUGENIO	C.C. 000000079570397
QUINTO RENGLON	
RAMOS CHAVES ALVARO	C.C. 000000000397769

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02141457 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
HERNANDEZ ALVARADO CARMEN YANETH	C.C. 000000032732630
SEGUNDO RENGLON	
HERNANDEZ GALINDO JOSE SILVINO	C.C. 000000017193326
TERCER RENGLON	
TRUJILLO ARCOS SANDRA	C.C. 000000036166498
CUARTO RENGLON	
HERNANDEZ GALINDO EUGENIO	C.C. 000000017138779



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0537504131D5E4

7 DE JULIO DE 2017 HORA 11:10:05

R053750413

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

QUINTO RENGLON

RAMOS ACERO MARTHA PATRICIA

C.C. 000000051698717

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE SE DENOMINARA PRESIDENTE, CON DOS SUPLENTE, QUE REEMPLAZARAN AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 18 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01693494 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

PRADO GORDILLO RUTH

C.C. 000000051941599

QUE POR ACTA NO. 053 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01877453 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

HERNANDEZ GALINDO EUGENIO

C.C. 000000017138779

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

HERNANDEZ ALVARADO CARMEN YANETH

C.C. 000000032732630

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD Y AQUELLAS PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO, JURISDICCIONAL Y POLICIAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON SUS NOTAS EXPLICATIVAS Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER A LOS ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS ORDENAR LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS FUNCIONARIOS QUE HA ELEGIDO, LOS CUALES SE DENOMINARÁN DIRECTORES DE OFICINAS. 6. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 7. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LOS NEGOCIOS. 8. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO

JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL, EL REVISOR FISCAL, Ó LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD.9. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.10.CONVOCAR A REUNIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LAS NECESIDADES ASI LO EXIJAN.11.CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.12.CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.13. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN, ANTE LA ASAMBLEA GENERAL, AL FINAL DE CADA EJERCICIO SOCIAL Y CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01871587 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL SUAREZ ARIAS ANA SOFIA	C.C. 000000041439651

QUE POR ACTA NO. 015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01531386 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE CARVAJAL GUTIERREZ DARWIN GIOVANNY	C.C. 000000074378949

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE INSCRIPCION NO. 01799006 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 000076 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2004 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CF LOGISTICA S A S
MATRICULA NO : 02583446 DE 13 DE JUNIO DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 97 A NO. 10 - 58
TELEFONO : 7456465
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : PAOLA.NUSTES@CFLOGISTICA.COM.CO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0537504131D5E4

7 DE JULIO DE 2017 HORA 11:10:05

R053750413

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE JUNIO DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05375039279911

7 DE JULIO DE 2017 HORA 11:09:33

R053750392

PAGINA: 1 de 5

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROVEEDOR Y SERCARGA S A
N.I.T. : 860016819-5
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00000586 DEL 19 DE ENERO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 84,776,246,274
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CENTENARIO CLL 17 NO 81A 07
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ciro.salamanca@aldialogistica.com

DIRECCION COMERCIAL : AV CENTENARIO CLL 17 NO 81A 07

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ciro.salamanca@aldialogistica.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 1.831, NOTARIA 4A. DE BOGOTA- DEL 15 DE MAYO DE 1.967, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 1.967, BAJO EL NUMERO 72.227 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LI- MITADA, DENOMINADA: " EMPRESA DE TRANSPORTES EL PROVEEDOR LTDA ".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003488 DE NOTARIA 49 DE SANTA FE

Validez de Constancia del Puntos Trujillo

DE BOGOTA, D.C., DEL 09 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00707901 DEL LIBRO 09, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: EMPRESA DE TRANSPORTES EL PROVEEDOR S.A., POR EL DE: PROVEEDOR Y SERCARGA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 2.202 NOTARIA 14 DE BOGOTA DEL 14 DE MAYO DE 1.992, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 1.992 BAJO EL NO. 367.201 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO LA DENOMINACION DE " EMPRESA DE TRANSPORTES EL PROVEEDOR S.A."

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6.896	21-XII-1968	4A. BTA.	10- I-1969- 78.947
57	17- I-1969	3A. BTA.	27- I-1969- 79.155
791	3-III-1971	3A. BTA.	23-VI-1971- 90.518
446	12- II-1972	3A. BTA.	21-V -1972- 1.332
893	28- II-1975	4A. BTA.	7-IV-1975- 25.618
152	30- I-1976	3A. BTA.	11-II-1976- 33.513
1.357	27- IV-1978	3A. BTA.	13-VII-978- 59.623
1.389	19- X-1983	28. BTA.	7-XI-1983- 141943
2.158	8-VIII-1984	10A. BTA.	17-VIII-1984-156.637
1.034	1- IV -1985	10A. BTA.	16- IV -1985-168.505
1.326	30-IV -1985	10A. BTA.	13- V -1985-169.886
4.395	16-XII-1985	10A. BTA.	8- I -1986-183.171
2.146	3-VII-1986	10A. BTA.	11-VII -1986-193.527
4.260	10-XI -1988	10A. BTA.	6-XII -1988-251.909
724	7-III-1989	10A. BTA.	17-III -1989-260.082
3.014	21- IX-1989	10A. BTA.	3- X -1989-276.497
694	6-III-1991	10A. BTA.	15-III -1991-320.826
205	30- I-1992	10 STAFE BTA	27-II -1992-357.422
2.435	30- X- 1995	49 STAFE BTA	23- XI- 1995-517.223
1.969	04-VII-1.996	49 STAFE BTA	15-VII-1.996-545.836
3.879	21- XI-1.996	49 STAFE BTA	2-XII-1.996 564.488

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002949	1997/07/28	NOTARIA 49	1997/07/30	00595486
0000394	1998/02/05	NOTARIA 49	1998/02/06	00621315
0003335	1999/11/24	NOTARIA 49	1999/12/01	00705977
0003488	1999/12/09	NOTARIA 49	1999/12/15	00707901
2000/06/21	REVISOR FISCAL	2000/07/14		00736915
0003434	2002/12/10	NOTARIA 33	2002/12/17	00857687
0002209	2006/08/03	NOTARIA 33	2006/08/18	01073542
0000001	2007/11/20	REVISOR FISCAL	2007/12/17	01177980
557	2014/05/09	NOTARIA 10	2014/06/18	01845502
01551	2015/11/26	NOTARIA 10	2015/12/15	02044706
310	2017/03/22	NOTARIA 10	2017/03/22	02198293
594	2017/05/16	NOTARIA 10	2017/05/19	02226090

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, PERO SIN LIMITACIÓN ALGUNA EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05375039279911

7 DE JULIO DE 2017 HORA 11:09:33

R053750392

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

LÍCITA, LOS SIGUIENTES ACTOS COMERCIALES: A. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN LA CADENA LOGÍSTICA DE ABASTECIMIENTO. B. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA EN LOS RÉGIMENES DE CARGA NACIONAL, NACIONALIZADA, EN D.T.A. Y EN D.T.A.I. Y LAS DEMÁS MODALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY. C. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL. D. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, DENTRO O FUERA DEL RÉGIMEN FRANCO, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS. E. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS. F. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ALIMENTOS. G. REPARACIÓN Y MANEJO DE CONTENEDORES EN PATIOS, INCLUYENDO ALMACENAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y DESCONSOLIDACIÓN DE MERCANCÍAS. H. EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA TRAZABILIDAD DE LA CADENA LOGÍSTICA EN TODAS SUS FASES. I. LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITATORIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN FORMA INDIVIDUAL O A TRAVÉS DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS LOGÍSTICOS INTEGRALES EN LOS QUE INCLUYA: ESTUDIOS DE MERCADO, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, MANEJO DE RECURSO HUMANO DIRECTO O A TRAVÉS DE OUTSOURCING Y SUMINISTRO DE BIENES. J. PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA A ENTIDADES PÚBLICAS O EMPRESAS PRIVADAS RELACIONADAS CON SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO, ENTRE OTROS, Y EN PROYECTOS LOGÍSTICOS RELACIONADOS CON PROVISIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON ALTO IMPACTO SOCIAL, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA DE PERSONAL, SU CAPACITACIÓN, CONTRATACIÓN, ASIGNACIÓN Y PAGO DE NÓMINA; PROVISIÓN DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS EN LAS FASES DE ABASTECIMIENTO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA Y SERVICIO AL CLIENTE; CAPACITACIÓN DE PERSONAL, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LOGÍSTICA. K. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PRESENCIALES O ELECTRÓNICAS. L. EL MANEJO DE LA LOGÍSTICA EN DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, DOTACIONES, ENTRE OTROS; A LA POBLACIÓN RURAL, URBANA Y COMUNIDADES INDÍGENAS. M. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN, EXÁMENES, ENCUESTAS, Y PRUEBAS, A ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1.) TOMAR DINEROS EN PRÉSTAMO, CON O SIN GARANTÍAS. 2) GIRAR, COBRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ASEGURAR, PROTESTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, FACTURAS, PAGARÉS Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE Y/O TÍTULO VALOR. 3) ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR, ARRENDAR, Y EN GENERAL ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE A LOS TRABAJOS CONSTITUTIVOS DEL OBJETO SOCIAL. 4) SUSCRIBIR, PERTENECER O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA,

NEGOCIO O COOPERATIVAS, FUSIONARSE Y/O ESCINDIRSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES IGUALMENTE AFINES A SU OBJETO SOCIAL O TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO SOCIETARIO. 5) INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EN MONEDA EXTRANJERA CON O SIN INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS, CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS Y DAR O RECIBIR, CUANDO FUERE EL CASO, LAS GARANTÍAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN. 6) SERVIR COMO FIADORA O AVALISTA ÚNICAMENTE DE PERSONAS JURÍDICAS, DONDE TENGA INTERESES DIRECTOS, O LO TENGAN SUS ACCIONISTAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 7) FORMULAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, YA SE TRATE DE ORGANISMOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES O DISTRITALES, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, SOLICITUDES O PROPUESTAS DE HABILITACIÓN, PERMISOS, APORTES O CONCESIONES CUALQUIERA QUE SEA SU ÍNDOLE. 8) PROMOVER O INTENTAR ACCIONES Y RECURSOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, Y DE POLICÍA, EN ARAS DE PRESERVAR LOS INTERESES SOCIALES, Y ATENDER LOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD. 9) ACTUAR, TRANSIGIR, INTENTAR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES ARBITRALES, ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, EN QUE ACTIVA O PASIVAMENTE HAYA DE INTERVENIR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A SUS ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES Y A SUS TRABAJADORES. 10) HACER INVERSIONES EN ACCIONES, CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, BONOS Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 11) CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, HECHOS, OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, LO MISMO QUE REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES DECLARATORIAS NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL QUE PERSIGUE LA EMPRESA. 12) ABRIR, AGENCIAS Y/O SUCURSALES TANTO, A NIVEL, NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5210 (ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO)

OTRAS ACTIVIDADES:

5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$24,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 3,000.00

VALOR NOMINAL : \$8,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$24,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 3,000.00

VALOR NOMINAL : \$8,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$24,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 3,000.00

VALOR NOMINAL : \$8,000,000.00

CERTIFICA:

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION DEL 13 DE ENERO DE ---
1.986, JUZGADO VENTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, INSCRITA
EL 31 DE OCTUBRE DE 1.986, BAJO EL NO. 200.054 DEL LIBRO IX, DEN-



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05375039279911

7 DE JULIO DE 2017 HORA 11:09:33

R053750392

PAGINA: 3 de 5

* * * * *

TRO DEL PROCESO DE SUCESSION DE JORGE EFRAIN REDONDO HURTADO FUE -
ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EN EL CAUSANTE POSEIA -
EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 273 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE
2016, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02141273 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON HERNANDEZ GALINDO NOE	C.C. 000000003289849
SEGUNDO RENGLON HERNANDEZ JIMENEZ NIDIA CONSTANZA	C.C. 000000032758165
TERCER RENGLON HERNANDEZ GALINDO JOSE AGUSTIN	C.C. 000000007479704
CUARTO RENGLON HERNANDEZ OBANDO EDUARDO EUGENIO	C.C. 000000079570397
QUINTO RENGLON RAMOS CHAVES ALVARO	C.C. 000000000397769

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 273 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE
2016, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02141273 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON HERNANDEZ ALVARADO CARMEN YANETH	C.C. 000000032732630
SEGUNDO RENGLON HERNANDEZ GALINDO JOSE SILVINO	C.C. 000000017193326
TERCER RENGLON TRUJILLO ARCOS SANDRA	C.C. 000000036166498
CUARTO RENGLON HERNANDEZ GALINDO EUGENIO	C.C. 000000017138779
QUINTO RENGLON RAMOS ACERO MARTHA PATRICIA	C.C. 000000051698717

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE SE
DENOMINARÁ PRESIDENTE, QUIEN PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA
DIRECTIVA, CON DOS (2) SUPLENTE, QUE REEMPLAZARÁN AL PRINCIPAL, EN SU
ORDEN, EN SUS FALTAS A ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000366 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE DICIEMBRE DE
1999, INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00708162 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRESIDENTE

HERNANDEZ GALINDO JOSE AGUSTIN C.C. 000000007479704
QUE POR ACTA NO. 0000365 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE DICIEMBRE DE
1999, INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00706585 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

HERNANDEZ GALINDO EUGENIO C.C. 000000017138779
QUE POR ACTA NO. 458 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE JULIO DE 2014,
INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01855182 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

RAMOS ACERO MARTHA PATRICIA C.C. 000000051698717

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERA TODAS LAS
FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS
SIGUIENTES: 1) REPRESENTARA A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE
TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y
JURISDICCIONAL Y POLICIAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES
CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN
LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS
DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARS EN DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA
ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE FIN DE
EJERCICIO JUNTO CON SUS NOTAS EXPLICATIVAS Y UN INFORME ESCRITO SOBRE
LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO
NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) NOMBRAR Y
REMOVER LOS ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS, LOS CUALES SE DENOMINARAN
DIRECTORES DE OFICINAS, Y LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES. 7) REALIZAR
LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL A LOS
DIRECTORES DE LAS AGENCIAS Y GERENTES DE LAS SUCURSALES. 8) TOMAR
TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES,
VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS
ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LOS NEGOCIOS. 9)
CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO
JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO
CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR
FISCAL DE LA SOCIEDAD. 10) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO
CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE
LOS NEGOCIOS SOCIALES. 11. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE
IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR,
SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA SU AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATOS
CUYA CUANTIA EXCEDA DE OCHO MIL (8000) SALARIOS MINIMOS LEGALES
MENSUALE VIGENTES. 12. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE
TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL
FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 13. RENDIR CUENTAS
COMPROBADAS DE SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL O
LA JUNTA DIRECTIVA, AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DE SU
CARGO. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LEGALES Y
JUDICIALES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PROVEEDOR Y SERCARGA S.A.,
ANTE, CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD FUNCIONARIO, SERVIDOR PÚBLICO O
EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA, LEGISLATIVA Y JUDICIAL Y CUALQUIERA DE
SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, DEL PODER PÚBLICO DEL

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADA, PARA SEGUIR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVA, POR LO TANTO PUEDE NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES, DESIGNAR ÁRBITROS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA; B) COMPARECER A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN TODO TIPO DE PROCESOS LABORALES, CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVOS, CON FACULTADES PARA CONCILIAR O TOMAR LA DECISIÓN QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA LA SOCIEDAD, EN LAS MISMAS PODRÁ TRANSIGIR Y CONCILIAR LITIGIOS PENDIENTES, RECIBIR DINEROS O BIENES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASÍ MISMO, PODRÁ SUSCRIBIR ACTAS DE CONCILIACIÓN Y/O CONTRATOS DE TRANSACCIÓN EXTRA PROCESALES Y JUDICIALES; C) COMPARECER ANTE CUALQUIER, AUTORIDAD, FUNCIONARIOS, CORPORACIONES PÚBLICAS DE CUALQUIER ORDEN Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA PRESENTAR SOLICITUDES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, RECIBIR NOTIFICACIONES Y CITACIONES DE TODO TIPO DE PROVIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES, DAR RESPUESTA, SOLICITAR PRUEBAS, PRESENTAR ALEGATOS, INTERPONER RECURSOS, CONSENTIR, RENUNCIAR, DESISTIR DE TODO PROCESO, ACCIÓN O RECURSOS, PROPONER, REALIZAR Y CONTESTAR INTERROGATORIOS VERBALES O ESCRITOS Y CONFESAR RESPECTO DE; OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, INICIAR PROCESOS, ACTUACIONES Y RECURSOS PARA- REVOCAR, RESPONDER, APOYAR, ANULAR Y PROTEGER DERECHOS, PEDIR CITACIONES, PROVOCAR ACTUACIONES, Y EN GENERAL PARA QUE OBRE CON FACULTADES ILIMITADAS EN TODOS LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, DE NATURALEZA POLICIVA, ADMINISTRATIVA, CIVIL, PENAL, COMERCIAL, LABORAL, FISCAL, CATASTRAL, AMBIENTAL Y/O CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL, SEAN ESTOS POR ACTIVA O POR PASIVA, ASÍ COMO CUALQUIER PROCESO DE NATURALEZA LEGAL SIN IMPORTAR SU ESPECIALIDAD. D) HACER Y PRACTICAR TODOS AQUELLOS ACTOS, GESTIONES Y DILIGENCIAS QUE TIENDAN AL MEJOR ÉXITO DE LA REPRESENTACION Y FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN Y QUE EN NINGUN CASO CAREZCA DE CAPACIDADES PARA ACTUAR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 705 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE JUNIO DE 2015 INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NO. 00031402 DEL LIBRO V, COMPARECIO JOSE AGUSTIN HERNANDEZ GALINDO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 7.479.704 EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A LILIANA GOMEZ OSSES, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.946.551 EXPEDIDA EN SOCORRO (SANTANDER) Y PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 104.269 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PROVEEDOR Y SERCARGA S.A., EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES,

OBLIGACIONES Y DERECHOS ASÍ: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PROVEEDOR Y SERCARGA S.A., ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADA, PARA SEGUIR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS, POR LO TANTO PUEDE NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES, DESIGNAR ÁRBITROS, ABSOLVER INTERROGATORIOS, DE PARTE EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA. TIENE ADEMÁS LAS SIGUIENTES FACULTADES: COMPARECER A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, EXTRAPROCESALES Y PREJUDICIALES, LAS DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL O NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O DEROGUEN, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN TODO TIPO DE PROCESOS: LABORALES, CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVOS, CON FACULTADES PARA CONCILIACIÓN TOMAR LA DECISIÓN QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA LA SOCIEDAD, EN LAS MISMAS PODRÁ TRANSIGIR Y CONCILIAR LITIGIOS PENDIENTES, RECIBIR DINEROS O BIENES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD; ASÍ MISMO PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRANSACCIÓN EXTRAPROCESALES Y JUDICIALES. COMPARECER ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, FUNCIONARIOS Y CORPORACIONES PÚBLICAS DE CUALQUIER ORDEN PARA PRESENTAR SOLICITUDES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, RECIBIR NOTIFICACIONES Y CITACIONES DE TODO TIPO DE PROVIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES, DAR RESPUESTA, PEDIR PRUEBAS, PRESENTAR ALEGATOS, INTERPONER RECURSOS, CONSENTIR RENUNCIAR, DESISTIR DE TODO PROCESO, ACCIÓN O RECURSOS PROPONER Y CONTESTAR INTERROGATORIOS VERBALES O ESCRITOS Y CONFESAR RESPECTO DE OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, INICIAR PROCESOS, ACTUACIONES Y RECURSOS PARA REVOCAR, RESPONDER, APOYAR, ANULAR Y PROTEGER DERECHOS, PEDIR CITACIONES, PROVOCAR ACTUACIONES, Y EN GENERAL PARA QUE OBRE CON PODER ILIMITADO EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES CIVILES, PENALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS. - FIRMAR -CONTRATOS DE VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. - SOLICITAR Y SUSCRIBIR PÓLIZAS DE SERIEDAD DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, DE CALIDAD DE SERVICIOS, Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO. - FIRMAR ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. - HACER Y PRACTICAR TODOS AQUELLOS ACTOS, GESTIONES Y DILIGENCIAS QUE TIENDAN AL MEJOR ÉXITO DEL PODER Y FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 23 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01375873 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
SALAMANCA SIERRA CIRO FIDEL	C.C. 000000017080893

QUE POR ACTA NO. 0000255 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 26 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00886112 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
PULIDO GALINDO LUZ HERMINDA	C.C. 000000023652729

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CÓDIGO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 05375039279911

7 DE JULIO DE 2017 HORA 11:09:33

R053750392

PAGINA: 5 de 5

* * * * *

COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 266 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 04 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 01 DE JUNIO DE 2010, BAJO EL NO. 01388206 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE LUZ HERMINIA PULIDO GALINDO COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE INSCRIPCION NO. 01798809 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2014 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 000076 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2000 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PROVEEDOR Y SERCARGA S A

MATRICULA NO : 00046691 DE 28 DE MARZO DE 1974

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV CENTENARIO CLL 17 NO 81A 07

TELEFONO : 4221300

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : ciro.salamanca@aldialogistica.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE JUNIO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.


** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0538529089F91A

18 DE JULIO DE 2017 HORA 11:16:06

R053852908

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EXPRESO DE CARGA S A

N.I.T. : 860026744-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00027084 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 9,388,713,414

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVDA CENTENARIO CLL 17 NO 81 A 07

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ciro.salamanca@aldialogistica.com

DIRECCION COMERCIAL : AVDA CENTENARIO CLL 17 NO 81 A 07

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : nora.bello@aldialogistica.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1.248, NOTARIA 4 BTA, DEL 29 - DE MARZO DE 1.971, INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 1.971, BAJO EL NO.

39.471, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA : " EXPRESO DE CARGA LIMITADA ".-

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 652 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 9

Validez de Constancia del Pilar Puentes Trujillo

DE MARZO DE 1.992, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 1.992 BAJO EL NO. 360.592 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE: EXPRESO DE CARGA S.A."

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0591	17- II-1973	4 BTA.	6- IV-1973 NO. 8.081
1006	30- V-1978	15 BTA.	20- VI-1978 NO. 58.741
129	1- II-1980	15 BTA.	15- II-1980 NO. 81.491
1161	27- V-1981	15 BTA.	30- VII-1981 NO.103.568
557	2- V-1983	17 BTA.	14- VII-1983 NO.135.979
1939	23- IX-1983	17 BTA.	17- X-1983 NO.140.820
2176	7- VII-1986	10 BTA.	11- VII-1986 NO.193.537
4261	10- XI -1988	10 BTA.	6-XII -1988 NO.251.910
217	25-I- 1989	10 BTA.	8-II- 1989 NO.256.947
723	7-III -1989	10 BTA.	17-III- 1989 NO.260.083
3013	21-IX -1989	10 BTA.	2- X - 1989 NO.276.442
0279	6-II -1992	33 BTA.	13- II -1992 NO.355.537
652	9 -III -1992	33 STAFE BTA	27- III-1992 NO.360.592
3932	25- XI -1996	49 STAFE BTA	10- I -1997 NO.569.075

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001681	1998/05/12	NOTARIA 49	1998/06/02	00636401
0000932	2001/05/02	NOTARIA 33	2001/05/09	00776134
2001/05/21	REVISOR FISCAL	2001/05/29	00779119	
2003/03/28	REVISOR FISCAL	2003/04/01	00873221	
0001325	2004/05/07	NOTARIA 33	2004/05/10	00933478
309	2009/02/12	NOTARIA 33	2009/02/23	01277437
1448	2009/06/04	NOTARIA 33	2009/06/09	01303843
714	2010/03/30	NOTARIA 33	2010/04/05	01373000
594	2014/05/13	NOTARIA 10	2014/06/19	01845888

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: A) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, A NIVEL, NACIONAL E INTERNACIONAL; A TRAVÉS DE LA IMPORTACIÓN, ADQUISICIÓN Y VINCULACIÓN DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS Y UNIDADES, NECESARIOS PARA TAL FIN, DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O QUE, SIENDO DE PROPIEDAD DE TERCEROS, SEAN VINCULADOS A LA SOCIEDAD MEDIANTE CUALQUIER FORMA CONTRACTUAL LEGALMENTE ESTABLECIDA Y/O RECONOCIDA. B) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA EN LOS REGÍMENES DE CARGA NACIONAL, NACIONALIZADA, EN D.T.A., D.T.A.I, CONTINUACIÓN DE VIAJE Y LAS DEMÁS MODALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY. C) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL. D) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, CONTENEDORES Y CUALQUIER OTRA UNIDAD DE CARGA. E) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES. F) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA. G) LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITATORIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN FORMA INDIVIDUAL O A TRAVÉS DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS LOGÍSTICOS INTEGRALES EN LOS QUE INCLUYA ESTUDIOS DE MERCADO, CONSULTORÍA, ASESORÍA, MANEJO DE RECURSO HUMANO DIRECTO O A TRAVÉS OUTSOURISING. H) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PRESENCIALES O

ELECTRÓNICAS. I) EL MANEJO DE LA LOGÍSTICA EN LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS V DOTACIONES, ENTRE OTROS; A LA POBLACIÓN RURAL, URBANA Y COMUNIDADES INDÍGENAS. J) LA PRESTACIÓN DE LOGÍSTICA INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN EXÁMENES, ENCUESTAS, PRUEBAS, A ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS. K) LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITATORIOS CON EL ESTADO EN LOS QUE IMPLIQUE ELABORACIÓN, SUMINISTRO, CLASIFICACIÓN, EMPAQUE, TRANSPORTE, CUSTODIA, ENTREGA OPORTUNA Y EN PERFECTO ESTADO DE MATERIAL ELECTORAL, Y PRUEBAS DE ESTADO, ENTRE OTROS. L) EL DESARROLLO, ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE SOFTWARE Y HARDWARE QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS COMO REQUISITO DENTRO DE SUS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIÓN DIRECTA O ABREVIADA. M) PRESTAR LOS SERVICIOS DE PRE CONTEO Y TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS. ESTOS SERVICIOS SE PRESTARAN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL EN LOS CUALES EL ESTADO COLOMBIANO Y LOS ORGANISMOS COMPETENTES DE LOS DEMÁS PAÍSES OTORGUEN AUTORIZACIÓN PARA REALIZARLO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1.) TOMAR DINEROS EN PRÉSTAMO, CON O SIN GARANTÍAS. 2) GIRAR, COBRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ASEGURAR, PROTESTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, FACTURAS, PAGARÉS Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE Y/O TÍTULO VALOR. 3) ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR, ARRENDAR, Y EN GENERAL ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE A LOS TRABAJOS CONSTITUTIVOS DEL OBJETO SOCIAL. 4) SUSCRIBIR, PERTENECER O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA, NEGOCIO O COOPERATIVAS, FUSIONARSE Y/O ESCINDIRSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES, Ó TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO SOCIETARIO. 5) INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EN MONEDA EXTRANJERA CON O SIN INTERESES COMISIONES Y OTROS COSTOS, CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS Y DAR O RECIBIR, CUANDO FUERE EL CASO, LAS GARANTÍAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN. 6) FORMULAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, YA SE TRATE DE ORGANISMOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES O DISTRITALES, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, SOLICITUDES O PROPUESTAS DE HABILITACIÓN, PERMISOS, APORTES O CONCESIONES CUALQUIERA QUE SEA SU ÍNDOLE. 7) PROMOVER O INTENTAR ACCIONES Y RECURSOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, Y DE POLICÍA, EN ARAS DE PRESERVAR LOS INTERESES SOCIALES, Y ATENDER LOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD. 8) ACTUAR, TRANSIGIR, INTENTAR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES ARBITRALES, ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, EN QUE ACTIVA O PASIVAMENTE HAYA DE INTERVENIR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A SUS ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES Y A SUS TRABAJADORES. 9) HACER INVERSIONES EN ACCIONES, CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, BONOS Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. 10) CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, HECHOS,

OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, LO MISMO QUE REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES DECLARATORIAS NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD. 11) ABRIR, AGENCIAS Y/O SUCURSALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5210 (ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO)

OTRAS ACTIVIDADES:

5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$3,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,400.00

VALOR NOMINAL : \$2,500,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$3,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,400.00

VALOR NOMINAL : \$2,500,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$3,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,400.00

VALOR NOMINAL : \$2,500,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 057 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02180222 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON HERNANDEZ GALINDO NOE	C.C. 000000003289849
SEGUNDO RENGLON HERNANDEZ JIMENEZ NIDIA CONSTANZA	C.C. 000000032758165
TERCER RENGLON HERNANDEZ GALINDO JOSE AGUSTIN	C.C. 000000007479704
CUARTO RENGLON HERNANDEZ OBANDO EDUARDO EUGENIO	C.C. 000000079570397
QUINTO RENGLON RAMOS CHAVES ALVARO	C.C. 000000000397769

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 057 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02180222 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON HERNANDEZ ALVARADO CARMEN YANETH	C.C. 000000032732630
SEGUNDO RENGLON HERNANDEZ GALINDO JOSE SILVINO	C.C. 000000017193326
TERCER RENGLON TRUJILLO ARCOS SANDRA	C.C. 000000036166498
CUARTO RENGLON	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0538529089F91A

18 DE JULIO DE 2017 HORA 11:16:06

R053852908

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

HERNANDEZ GALINDO EUGENIO C.C. 000000017138779
QUINTO RENGLON

RAMOS ACERO MARTHA PATRICIA C.C. 000000051698717

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, CONJUNTAMENTE CON UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. EL GERENTE Y SU SUPLENTE PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 109 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01895655 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

HERNANDEZ GALINDO JOSE AGUSTIN C.C. 000000007479704

QUE POR ACTA NO. 0000282 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE JUNIO DE 1997, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00595104 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUBGERENTE

HERNANDEZ GALINDO EUGENIO C.C. 000000017138779

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. CUMPLIR O HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; B. CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS, Y APODERADO GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; C. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPANIA; D. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES; E. ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPANIA Y LA CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS, ASEGURANDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESDARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TECNICA; F. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS; G. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CUANDO ESTA LO SOLICITE; H. PRESENTAR A LA MISMA JUNTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; I. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION, CON INDICACION DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE; J. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN UNION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO Y EL

BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMAS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. K. RENDIR CUENTAS DE SU GESTION EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY, O CUANDO LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA; L. NOMBRAR, PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA, EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DEL REVISOR FISCAL Y SUS AUXILIARES, Y FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. LL. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. M. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES, PERO SOMETIENDO DE MANERA PREVIA A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS NEGOCIOS SUJETOS A ESTA EXIGENCIAS POR ESTIPULACION LEGAL O ESTADUTARIA, Y N. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, HIPOTECA, PRENDA O PRESTAMOS DE DINERO HASTA POR LA SUMA DE UN MIL QUINIENTOS (1.500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ñ. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LA LEY O LOS ESTATUTOS. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. TODOS AQUELLOS QUE NO SON DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. 2. OBTENCION DE CREDITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS POR VALOR SUPERIOR A UN MIL QUINIENTOS (1.500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 050 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01374030 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL SALAMANCA SIERRA CIRO FIDEL	C.C. 000000017080893

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE INSCRIPCION NO. 01798786 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2014 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 001453 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1999 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

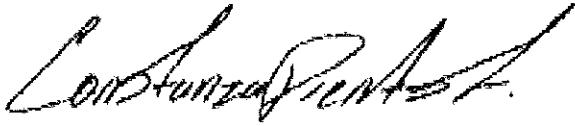
NOMBRE : EXPRESO DE CARGA
MATRICULA NO : 00027085 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1972
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV CENTENARIO CL 17 NO 81A-07
TELEFONO : 4221300
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : ciro.salamanca@aldialogistica.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña". The signature is written in a cursive, flowing style with some loops and flourishes.

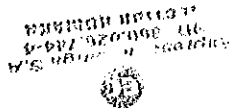
Bogotá D.C., 17 julio de 2017

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA

CERTIFICACION ACLARATORIA

Dando alcance a la certificación expedida el día 14 de julio de 2016, el señor ALVARO FERNANDO ALMEIDA VALLE, con c.c. 79.863.184, presto los servicios de Gerente de Operaciones y proyectos de transporte y logística en desarrollo del objeto social de la compañía.

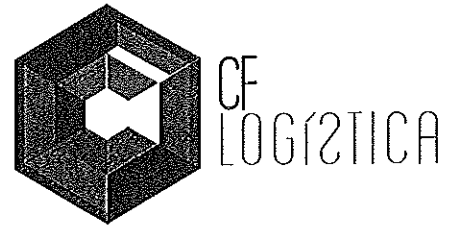
Cordialmente,




JENNY LISETH MARTINEZ MOLINA
Director Gestión Humana

Expreso de Carga S.A. - NIT. 860.026.744-4
Av. Centenario (Calle17) No. 81a - 07
PBX: (571) 422 13 00 - FAX: (571) 424 3505 - 411 4468
Bogotá d.c. - Colombia.





**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
Y LEY 1607 DE 2012 PERSONA JURIDICA**

Los suscritos representante legal (s) y Revisor fiscal (s) de la sociedad CF LOGISTICA SAS identificada con NIT 830.130.063-2 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía, certifico que en los 6 meses anteriores y hasta el último mes exigible anterior a la fecha de cierre CF LOGISTICA SAS se encuentra en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social, los aportes parafiscales y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, en el evento de estar sometidos al régimen correspondiente en el país, de acuerdo con los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012, o normas que las desarrollen, modifiquen, complementen o sustituyan.

Dada en Bogotá a los 3 días de mes de julio de 2017

EUGENIO HERNANDEZ GALINDO
c.c. 17.138.779 de Bogotá
Representante legal (s)

DARWIN GIOVANNY CARVAJAL GUTIERREZ
C.C. 74.378.949 de Duitama TP No. 140663-T
Revisor fiscal (s)

T. PBX + 57 (0) 7 45 64 65
D. CALLE 97 A + 10 - 58
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
NIT. 830.130.063 - 2

WWW.CFLOGISTICA.COM.CO

17

